

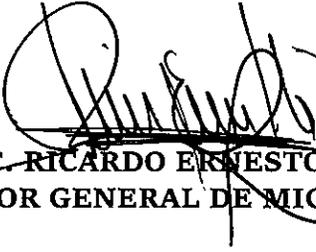


DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

ACUERDO NÚMERO QUINCE. LIBRO DE ACUERDOS INTERNOS DOS MIL VEINTITRÉS. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** I) Que el artículo 374 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, regula que los Directores de áreas operativas, Jefes de Departamentos y Unidades, Coordinadores y Encargados de Área serán nombrados por el Director General; II) Que mediante acuerdo número once, de fecha siete de febrero de dos mil veinte, se nombró al Licenciado César Ernesto Mejía Interiano, Oficial de Información y Respuesta, a la vez como Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General. III) Que el Licenciado Mejía Interiano, ha presentado su renuncia del cargo en mención, efectiva a partir del uno de marzo de dos mil veintitrés, razón por la que es necesario que las funciones por él desempeñadas, sean delegadas en otro funcionario, que cumpla con el perfil del puesto de trabajo en referencia, para dar continuidad a procesos en curso en dicha Unidad y asuma el control de dicha área. IV) Que, para el mejor desempeño de las funciones internas de esta Dirección General, se tomó a bien nombrar a la Licenciada **YESENIA VERÓNICA DOMÍNGUEZ MONTES**, quien tiene el cargo nominal de Colaboradora Jurídica y se le nombra funcionalmente como Oficial de Información y Respuesta, a la vez como Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, interina con carácter ad honórem en sustitución del referido Licenciado Mejía Interiano, con efectos retroactivos a partir del día seis de febrero del presente año. **POR TANTO**, la Dirección General de Migración y Extranjería, con base a lo establecido en los artículos 13 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería; 374 del Reglamento de la misma Ley; 28 y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **ACUERDA:** a) Nombrar a la Licenciada **YESENIA VERÓNICA DOMÍNGUEZ MONTES**, Oficial de

Información y Respuesta, a la vez como Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, interina con carácter ad honórem, con efectos retroactivos a partir del día seis de febrero del presente año, por ser la persona idónea para desempeñar las funciones de dicho cargo; b) Delegar la firma a la Licenciada DOMÍNGUEZ MONTES, en toda la documentación concerniente al cargo de Oficial de Información y Respuesta, a la vez como Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública; y todas las demás funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y en el Manual de Descripción de Puestos de Trabajo de esta Dirección General; y cualquier otra aplicable que le sea requerida en razón de su cargo; c) Dejar sin efecto el acuerdo número once de fecha siete de febrero de dos mil veinte. **COMUNÍQUESE.**

DIOS UNIÓN LIBERTAD



~~LIC. RICARDO ERNESTO CUCALÓN~~
~~DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA~~

Elaboró: YAA
Revisó: FL
Aprobó: JCE